

EXP-UNC: 0058085/2014

Córdoba, 09 ABR 2015

VISTO:

Que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Valeria López DNI 33.621.696;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Nº 133/2012 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna Valeria López presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra Lic. Carina Cagnolo informa que la alumna Valeria López ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Valeria López DNI: 33.621.696, realizada en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2º: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales a sus efectos. Cumplido, archivar.

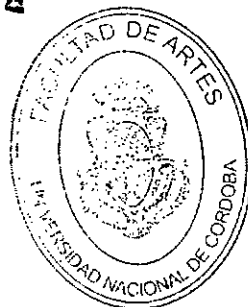
RESOLUCIÓN Nº:

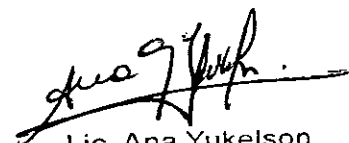
0122

mjr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba